Para: Clientes y Usuarios
Direccion: Turbo, Antioquia, Colombia

SOLICITUD DE SERVICIOS ESPECIALES PARA OPERACIONES DE COLD ROOM

Con el propósito de garantizar la correcta solicitud de servicios especiales (Special Services – S.S.) a través del Web Portal, Puerto Antioquia establece los siguientes lineamientos para las operaciones de llenado en Cold Room, de acuerdo con las condiciones de suministro de materiales de cada línea naviera.

1. Líneas navieras CMA CGM - MAERSK - MSC- MARFRET : Para las operaciones asociadas a estas líneas navieras, los filtros y las cortinas requeridos para el llenado son suministrados directamente por la línea naviera. Por lo tanto, los clientes y agencias deberán solicitar únicamente los siguientes servicios especiales:

- **Instalación de filtros.**
- **Instalación de cortinas.**

En caso de requerir filtros o cortinas adicionales a los suministrados por la línea naviera, deberán solicitar el servicio especial de suministro correspondiente e indicar en el campo **"Observaciones"** la cantidad adicional requerida de cada material.

2. Líneas navieras COSIARMA y DOLE: Para estas líneas navieras, los contenedores no son alistados dentro del terminal, por lo tanto las operaciones de llenado se llevarán a cabo con los insumos que hayan sido suministrados por la línea.

Por lo anterior, los clientes y agencias deberán tener en cuenta lo siguiente:

- **Instalación de insumos (Cortinas - Filtros) :** solicitar el servicio especial de instalación de los materiales entregados por la línea naviera según corresponda.
- **Suministro de filtros y cortinas adicionales:** cuando requieran materiales adicionales a los entregados por la línea, deberán solicitar el servicio especial de **"Suministro de materiales a Barcos y RF"** correspondiente e indicar en el campo **"Observaciones"** las cantidades requeridas ya sean cortinas - filtros o ambos.

Es importante tener en cuenta que, para estas líneas navieras, los costos asociados al suministro de filtros y cortinas adicionales no son asumidos por la línea, por lo que deberán ser gestionados por el cliente.

3. Consideración general: El servicio especial denominado «Suministro de materiales a Barcos y RF» es de uso exclusivo para la gestión interna de facturación a las líneas navieras, por lo que no debe ser utilizado por los clientes ni las agencias para solicitar los materiales inicialmente suministrados por estas. Su solicitud por parte de los clientes y agencias únicamente aplicará cuando requieran filtros o cortinas adicionales a los entregados por la línea naviera, caso en el cual deberán registrar en el campo Observaciones las cantidades requeridas.

En Puerto Antioquia vibramos con cada cliente.